

Guatemala, 28 de febrero de 2015

Licenciado
José Miguel de la Vega Izeppi
Viceministro de Energía y Minas
Áreas de Minería e Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho.

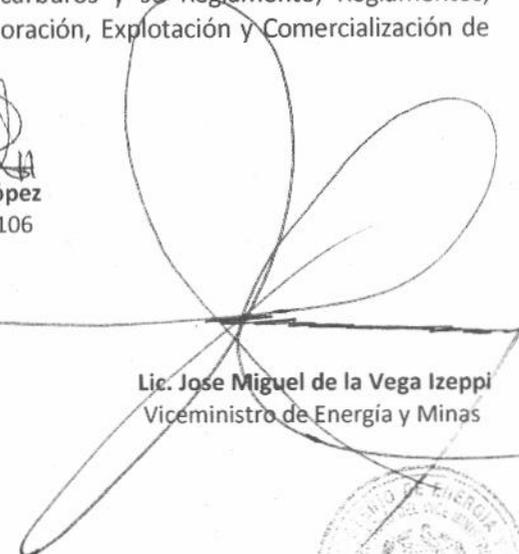
Señor Viceministro

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula octava del contrato numero AC-06-2015, celebrado entre la Dirección Superior y mi persona, para la prestación de Servicios Profesionales bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL**, de actividades desarrolladas en el periodo del 1 al 28 de febrero de 2015.

- 1) Asesoré en materia jurídica al Ministerio de Energía y Minas;
- 2) Asesoré en relación a expedientes y otros documentos del Ministerio de Energía y Minas, sobre exploración, explotación de petróleo, así como a la comercialización de productos petroleros.
- 3) Asesoré en relación a expedientes y otros documentos del Ministerio de Energía y Minas, sobre asuntos mineros.
- 4) Asesoré en relación a la emisión de credenciales de exportación de minerales.
- 5) Brindé asistencia profesional desde el punto de vista Jurídico los expedientes que se tramitan en el Ministerio de Energía y Minas.
- 6) Asesoré en la aplicación de normas legales dentro del marco de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, Reglamentos, Circulares y Normas Técnicas aplicables a la Exploración, Explotación y Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros.


Dulce María Leal López
DPI. 2583 37699 0106

Aprobado


Lic. José Miguel de la Vega Izeppi
Viceministro de Energía y Minas

